



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-24427873-GDEBA-DVMIYSPGP

---

**VISTO** el EX-2018-24427873-GDEBA-DVMIYSPGP, por el cual tramita la renuncia de Mariano Daniel CAMPOS al cargo de Administrador General de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y la designación en su reemplazo de Esteban Andrés PERERA, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 167/18, se ratificó la estructura orgánico funcional de la Dirección de Vialidad, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que Mariano Daniel CAMPOS presentó la renuncia al cargo de Administrador General, a partir del 15 de noviembre de 2018, en el que había sido designado por Decreto N° 40/16, rectificado por Decreto N° 1556/16;

Que por consecuencia se propicia la designación en su reemplazo, a partir de la fecha indicada, de Esteban Andrés PERERA, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que a tal efecto corresponde limitar la designación de Esteban Andrés PERERA en el cargo de Sub-Administrador General, que había sido instrumentada por Decreto N° 176/18;

Que el agente Esteban Andrés PERERA reserva de su cargo de planta permanente en la Dirección de Vialidad, de conformidad con lo normado por el artículo 24 inciso j) del Anexo I de la Ley N° 10.328;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Trabajo, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 11.214.00.040 Dirección de Vialidad, a partir del 15 de noviembre de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, la renuncia presentada por Mariano Daniel CAMPOS (DNI N° 27.643.154, Clase 1979) al cargo de Administrador General, cuya designación había sido instrumentada por Decreto N° 40/16 y rectificada por Decreto N° 1556/16.

**ARTÍCULO 2º.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 11.214.00.040 Dirección de Vialidad, a partir del 15 de noviembre de 2018, la designación como Sub-Administrador General de Esteban Andrés PERERA (DNI N° 16.964.683, Clase 1964), que había sido instrumentada por Decreto N° 176/18, como asimismo la reserva de su cargo de planta permanente con estabilidad en la Dirección de Vialidad, Ley N° 10.328.

**ARTÍCULO 3º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 11.214.00.040 Dirección de Vialidad, a partir del 15 de noviembre de 2018, a Esteban Andrés PERERA (DNI N° 16.964.683, Clase 1964), en el cargo de Administrador General, quien reserva su cargo de revista en la planta permanente, profesional "B", carrera profesional, clase XIV, con un régimen de cuarenta y cuatro (44) horas semanales de labor en la Sub-Gerencia Control de Obras de Construcción, Conservación y Pavimentos Urbanos, según lo normado por el artículo 24 inciso j) del Anexo I, de la Ley N° 10.328.

**ARTÍCULO 4º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.